

Planilla de recomendaciones - INVITACIÓN CULTURAL FOCALIZADA 7.1.16. ESTRATEGÍA QUE FORTALEZCA Y PROMUEVA LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES Y CULTURALES Y VISIBILICE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES RROM PARA LA CUAL SE ENVIARÁ UNA PROPUESTA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE INVITACIONES CULTURALES, LA CUAL INCLUIRÁ LOS ARTISTAS AVALADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO RROM DIRIGIDA A UNIÓN ROMANÍ – 2026

De acuerdo con la Resolución No. 77 de 2026 “Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural Focalizada 7.1.16. Estrategia que fortalezca y promueva las prácticas ancestrales y culturales y visibilice prácticas y experiencias artísticas y culturales Rrom para la cual se enviará una propuesta a través de la plataforma de invitaciones culturales, la cual incluirá los artistas avalados por el Consejo Consultivo Rrom dirigida a Unión Romaní – 2026 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.” enuncia lo siguiente:

Que, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, existe el proyecto de inversión 7926–“Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.”, cuyo objetivo se centra en “Desarrollar actividades, programas y planes de expresión, participación y acceso a las prácticas artísticas y culturales en el centro de Bogotá, disminuyendo barreras culturales, físicas y económicas para el ejercicio de los derechos culturales.” Objetivo Estratégico Bogotá confía en su bienestar, Programa 14 Bogotá Deportiva, Creativa, Artístico, Patrimonial e Intelectual, Proceso: Implementar el 100% de las actividades de los planes de acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques de fortalecimiento de oferta de fomento de la entidad.

De conformidad a lo anterior y en cumplimiento de Documento CONPES DC 40 “POLÍTICA PÚBLICA PARA Y DEL PUEBLO RROM EN BOGOTÁ D.C. 2024-2036”, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en cabeza del sector cultura, recreación y deporte generaron las condiciones, mecanismos de participación y concertación efectiva para la definición los productos y presupuestos de mencionada Política. Es así, que, en reunión en cabeza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el 10 de marzo de 2026, la entidad concertó la ejecución para la vigencia 2026 de los siguientes productos que promueven y visibilizan las expresiones artísticas de este grupo étnico:

7.1.16. Estrategia que fortalezca y promueva las prácticas ancestrales y culturales y visibilice prácticas y experiencias artísticas y culturales Rrom para la cual se enviará una propuesta a través de la plataforma de invitaciones culturales, la cual incluirá los artistas avalados por el Consejo Consultivo

Según lo expuesto y según lo enuncia la Resolución No.77 antes descrita y las Condiciones de Participación con radicado 20263000053503 y sus anexos, fue aprobado por la representante delegada de la Organización del Pueblo Gíitano de Colombia, Unión Romani de Colombia, el siguiente cronograma de la Invitación antes mencionada:

CRONOGRAMA	
Fecha de envío de la invitación:	5 de junio de 2026
Fecha límite de presentación de propuesta:	19 de junio de 2026, 5:00 p.m.
Fecha de inicio de subsanación:	25 de junio de 2026
Fecha límite de subsanación:	2 de julio de 2026, 5:00 p.m.
Fecha de publicación de resolución de propuesta recomendada:	13 de julio de 2026
Fecha máxima de ejecución	30 de noviembre de 2026

De otro lado el 9 de junio se adelantó reunión con la representante de la Organización del Pueblo Gitano de Colombia, Unión Romaní de Colombia, con el fin de dar detalle de la Invitación Cultural, los documentos a presentar y las fechas a tener en cuenta, esto se encuentra registrada en el Acta de reunión con radicado ORFEO número 20263000058733.

CRITERIOS DE RECOMENDACIÓN

Una vez finalizado el periodo de inscripción, 19 de junio de 2026, 5:00 p.m. se verifica que la organización NO presenta propuesta para la Invitación Cultural Focalizada 7.1.16. Estrategia que fortalezca y promueva las prácticas ancestrales y culturales y visibilice prácticas y experiencias artísticas y culturales Rrom para la cual se enviará una propuesta a través de la plataforma de invitaciones culturales, la cual incluirá los artistas avalados por el Consejo Consultivo Rrom dirigida a Unión Romaní – 2026.

De acuerdo con lo anterior, no es posible realizar recomendaciones o solicitudes de subsanación. Se recomienda proyectar el Acto Administrativo de declaratoria desierta de la convocatoria.

Oneida Flórez Peña- Profesional Especializado- Subdirección Artística y Cultural.
Jirel Modesto González – Contratista Poblacional - Subdirección Artística y Cultural.